



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26942

23/01/2018

71238

AUTOR/A: TERRÓN BERBEL, Ana Belén (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que ante la previsible llegada masiva de inmigrantes de forma ilegal a las costas de Andalucía, en cumplimiento de las previsiones de la vigente normativa en materia de extranjería, es necesario disponer de instalaciones de acogida que reúnan condiciones dignas de habitabilidad.

Para ello, en la actualidad se trabaja en la adecuación de las instalaciones del antiguo acuartelamiento militar del Escuadrón de Vigilancia Aérea EVA-9, ubicado en Motril (Granada), de titularidad del Ministerio de Defensa y actualmente en desuso, mediante las obras de reforma necesarias.

Serán unas infraestructuras de estancia temporal de inmigrantes para su utilización en casos necesarios, por el alcance de las oleadas o situaciones de emergencia, que sustituirán a las instalaciones del denominado "CATE" de las instalaciones de Puerto de Motril, ofreciendo unas adecuadas condiciones de estancia.

Madrid, 30 de mayo de 2018